

F-18

Oficio No. 121/2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información
Morelia, Michoacán, a 24 de septiembre 2021.

C. Sigifredo Hernández Balleno
Presente.

En atención a su solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema SISAI 2 en fecha 22 de septiembre de 2021, bajo el folio No. 161284521000012 relativa a:

Copia simple de los planos de lotificación y vialidad y de medición y deslinde del Fraccionamiento "Jardín Morelia" del municipio de Tarímbaro.

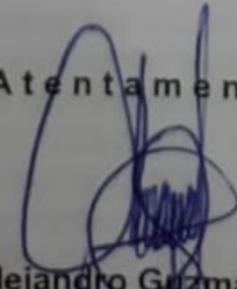
Esta Secretaría procedió al análisis de los registros públicos que posee, por lo que se emite la siguiente respuesta:

Una vez substanciado el procedimiento administrativo interno al que están sujetas las solicitudes de información, conforme a lo establecido por los numerales 64 a 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a su solicitud se hace entrega previo pago de los derechos correspondientes, copias simples de los planos de medición y deslinde del predio "El Mezquite" y el de lotificación y vialidad del fraccionamiento habitacional tipo medio "Jardín Morelia", ubicado en Tarímbaro, Michoacán, mismos que miden 21 y 65 decímetros cuadrados, haciendo un total de 86 decímetros cuadrados, y de acuerdo a lo señalado por la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo 2021 en su Artículo 102, señala un costo de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 MN) por decímetro cuadrado, por lo tanto la cantidad a pagar asciende a un total de \$430.00 (Cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), pago que deberá realizarse en la cuenta Bancomer número 0445695562 a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

Para cualquier duda y/o aclaración favor de enviar un correo electrónico a transparencia.semaccdet@michoacan.gob.mx.

Lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, 68 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente



T.C. Alejandro Guzmán López
Delegado Administrativo y Encargado del Despacho de la
Secretaría Técnica de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y
Desarrollo Territorial

ACUERDO PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Morelia, Michoacán a 24 de septiembre 2021

Vistas las constancias integradas por la solicitud de información presentada por el **C. Sigifredo Hernández Balleno** con fecha **22 de septiembre de 2021**, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema SISAI 2.0 con No. de folio **161284521000012** habiendo revisado los registros públicos que obran en ésta Dependencia y

RESULTANDO

PRIMERO. Que mediante solicitud presentada por el **C. Sigifredo Hernández Balleno**, se requirió información consistente en:

Copia simple de los planos de lotificación y vialidad y de medición y deslinde del Fraccionamiento "Jardín Morelia" del municipio de Tarímbaro.

SEGUNDO. Que substanciado el procedimiento administrativo interno al que están sujetas las solicitudes de información, conforme a lo establecido por los numerales 64 a 83 y demás relativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo; y localizada la información solicitada, se procedió a su análisis, con el objeto de determinar si es susceptible de ser entregada, o se encuentra en los casos de restricción previstos en los artículos 84 a 104 del citado ordenamiento, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, es competente para conocer de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema SISAI 2.0 con No. de folio **161284521000012**, y el Delegado Administrativo y Responsable de Transparencia y Acceso a la Información de esta Secretaría es competente también para emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 10 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Analizada la solicitud de información presentada por el peticionario y los registros públicos que posee al respecto esta Entidad, se determina que la información que ha sido solicitada no encuadra en ninguna de las hipótesis de excepción previstas por los artículos 84 a 104 de la ley local en la materia, que obliguen a la reserva de la información; consecuentemente es procedente la siguiente respuesta: **se hace entrega previo pago de los derechos correspondientes, copias simples de los planos de medición y deslinde del predio "El Mezquite" y el de lotificación y vialidad del fraccionamiento habitacional tipo medio "Jardín Morelia", ubicado en Tarímbaro, Michoacán, mismos que miden 21 y 65 decímetros cuadrados, haciendo un total de 86 decímetros cuadrados, y de acuerdo a lo señalado por la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo 2021 en su Artículo 102, señala un costo de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 MN) por decímetro cuadrado, por lo tanto la cantidad a pagar asciende a un total de \$430.00 (Cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), pago que deberá realizarse en la cuenta Bancomer número 0445695562 a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.**

Por lo anterior, se

RESUELVE

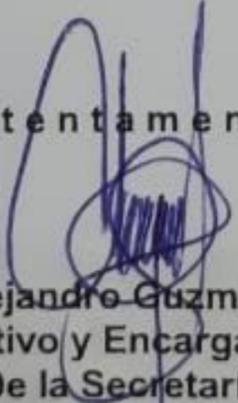
PRIMERO. Esta entidad es competente para conocer de la solicitud presentada.

SEGUNDO. Hágase saber al peticionario que en términos del artículo 135 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión.

TERCERO. Notifíquese al peticionario vía Plataforma Nacional de Transparencia, vía Sistema SISAI 2.0 y/o vía estrados electrónicos a través del portal http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/muestra_solicitudes.jsp

Así lo acordó y firma, el T.C. Alejandro Guzmán López Delegado Administrativo y Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial conforme a lo dispuesto por el artículo 10 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo y por los Artículos 5°, 6°, 8°, 9°, 64, 65, 66, 67, 68 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente


T.C. Alejandro Guzmán López
Delegado Administrativo y Encargado del Despacho de la
Secretaría Técnica De la Secretaría de Medio Ambiente,
Cambio Climático y Desarrollo Territorial



GOBIERNO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
CAMBIO CLIMÁTICO Y
DESARROLLO TERRITORIAL

C.c.p. Dra. Irma Nora Valencia Vargas.- Directora de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo. Para su conocimiento.
Archivo y Minutario.

AGL*gce.